

La Sociedad Argentina de Pediatría recomendó que los kioscos de las escuelas no ofrezcan alimentos con octógonos negros

19/04/2024



En medio de la crisis global de obesidad que afecta a una de cada ocho personas en todo el mundo, la Sociedad Argentina de Pediatría ha levantado la voz de alarma sobre la oferta de alimentos en los kioscos escolares. En un comunicado reciente, han destacado que estos establecimientos continúan vendiendo productos perjudiciales para la salud de los niños, y han emitido una recomendación clara: evitar la venta de alimentos y bebidas que ostenten sellos negros de advertencia nutricional.

El pronunciamiento de la Sociedad Argentina de Pediatría subraya el papel crucial que desempeña la escuela en la formación de hábitos alimentarios saludables y enfatiza en la responsabilidad compartida de la comunidad educativa en este sentido. Por lo tanto, han solicitado que los kioscos escolares sustituyan los productos con sellos de advertencia por opciones más nutritivas, como frutas frescas, licuados naturales o preparaciones caseras.

«La Sociedad Argentina de Pediatría siempre realiza distintas campañas sobre diversas áreas de salud. En este caso, compartimos la información que se corresponde a la Ley de Alimentación Saludable 27642. Estas recomendaciones están alineadas con la Ley N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida como la Ley de Etiquetado Frontal, que exige a la industria de alimentos y bebidas identificar claramente los excesos nutricionales mediante sellos negros octagonales, abarcando tanto el exceso de azúcares como de sodio, grasas y calorías. El objetivo es evitar la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles», declaró a FM Vos 94.5 la doctora Amal Hassan, pediatra especializada en nutrición y secretaria del Comité de la Sociedad Argentina de Pediatría.

«El documento apunta a sostener la salud y el bienestar de niños y adolescentes. En ese sentido, es bueno estimular una alimentación sana en todos los espacios. Dentro de ese marco, se recomendó que los kioscos escolares no ofrezcan alimentos ni bebidas con sellos de advertencia nutricional. Lo que proponemos es que esos productos con sellos sean reemplazados por alternativas más saludables, desde frutas y licuados hasta preparaciones caseras para tratar de evitar el consumo de alimentos ultraprocesados dañinos. También vamos a estimular la capacitación de los docentes y el empoderamiento de las familias para que tengan el poder de decisión y puedan colaborar con la previsión de las meriendas escolares «, amplió.

Más adelante, explicó que este trabajo de la Sociedad Argentina de Pediatría va en consonancia con la Ley N° 27.642

de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida popularmente como la Ley de Etiquetado Frontal. «Los sellos de advertencia nutricional son alertas que nos llevan a entender un poco más el contenido de cada producto. Nos permiten saber si son dañinos o no para la salud, dentro de esas opciones siempre se puede elegir un alimento saludable. La idea es convertir a los kioscos en “kioscos saludables”, por ejemplo, reemplazar las ventas de bebidas azucaradas por agua segura. Los alimentos naturales son los mejores aliados para una dieta equilibrada y sana», argumentó Hassan.

«Las familias se deben involucrar en la preparación de estos alimentos, las frutas frescas y las ensaladas son una buena opción. Todo esto lleva a que de a poco se vayan mejorando los hábitos de la alimentación. La ley implica que estos productos no deberían ofrecerse en los establecimientos educativos», amplió la pediatra.

Luego, fundamentó su posición con las estadísticas de una encuesta que se realizó en el país sobre salud y nutrición. «Según datos de la segunda Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENNyS 2), el 13,6% de los menores de 5 años presenta sobrepeso y el 41,1% de los niños y jóvenes de entre 5 y 17 años tiene sobrepeso (20,7%) u obesidad (20,4%), con una mayor prevalencia en varones», expresó la médica pediatra. «A medida que el sobrepeso aparece en edades más tempranas es más probable que se sostenga a lo largo de la vida. La obesidad trae muchas complicaciones con el paso de los años. Por eso nos pareció necesario intervenir. Lo que queremos es que se cumpla con la ley. Si bien hay una instancia legal, tenemos la posibilidad de educar y comprender que alimentos o productos nos hacen bien y cuáles no», completó.